

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	DECRETO
Número	2364 de 2012
Fecha de Expedición	22 de noviembre de 2012
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Que se hace necesario reglamentar la firma electrónica para generar mayor entendimiento sobre la misma, dar seguridad jurídica a los negocios que se realicen a través de medios electrónicos, así como facilitar y promover el uso masivo de la firma electrónica en todo tipo de transacciones.
Tema	Reglamentación de la Firma Electrónica
Palabras Claves	Acuerdo, mecanismo, creación, datos, firmante, cumplimiento, requisitos, confiabilidad.
Vigencia	Entro a regir a partir de la fecha de publicación Oficial, 22 de noviembre de 2012.

Análisis

Mediante el Decreto 2364 de 2012 se regula el uso de la firma electrónica en Colombia, precisando una serie de requisitos, características, condicionamientos, métodos y técnicas para su empleo, de igual manera establece que la firma electrónica no puede ser excluyente de métodos y procedimientos que cumplan con los requisitos exigidos para poder crearla.

De igual manera el decreto aborda el cumplimiento, la confiabilidad y los efectos jurídicos de la firma electrónica, como también las obligaciones del formante, el acuerdo de partes y los criterios para establecer el grado de seguridad de las firmas electrónicas.

El presente decreto es de suma importancia para la agencia porque se debe tener en cuenta para la aplicación de la medida de la firma electrónica dentro de los diferentes procedimientos de la entidad



Fuente

Link: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor_normativo/norma.php?i=50583

